



El 85% de los abogados reconoce que en sus despachos no tienen prohibiciones concretas en cuanto a vestimenta y protocolo

Después de que más de 1.000 lectores respondiesen satisfactoriamente a la [encuesta](#) lanzada por Economist & Jurist durante el pasado mes de abril en el primer estudio sobre vestimenta y protocolo en despachos de abogados, hoy, lunes 12 de julio, desvelamos el resultado del siguiente interrogante allí presentado.

Así, cumpliendo con nuestro [compromiso adoptado](#), convocamos al lector a seguir los resultados del primer estudio sobre vestimenta y protocolo en despacho de abogados, cuya última publicación tendrá lugar el próximo **lunes 19 de julio**.

Antecedentes

Como ya es costumbre, antes de desvelar cuál es la opinión de los profesionales del Derecho sobre si en sus firmas se prohíbe o no llevar determinadas prendas, consideramos oportuno recordar cuáles fueron las principales conclusiones desveladas en anteriores artículos:

- El 77,9% de los abogados considera importante que en sus despachos tengan un código de vestimenta y protocolo;
- 6 de cada 10 abogados confirma que en su firma tienen algún protocolo de vestimenta recomendado u obligatorio para sus profesionales;
- El 72,6% de los abogados reconoce que en ...